establece el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto y demás normativa legal aplicable.

Pongo en conocimiento de todas las personas físicas jurídicas, entidades en general y todo tipo de comunidades, que en las mencionadas Juntas Generales, se aprobaron entre otros acuerdos, la disolución, el nombramiento de la Comisión Liquidadora, el Balance Final de Liquidación, el reparto del haber social resultante (48.089,35 euros) entre los socios y la cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación número 2774 «San Isidro», de Escañuela, provincia de Jaén.

Todos los ĥechos han sido comunicados al Registro Provincial de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quién ha procedido a ordenar la inscripción de los mismos en la Únidad Provincial del mencionado Registro, aprobando la disolución y liquidación de la Sociedad Agraria de Transformación número 2774 «San Isidro», de Escañuela, provincia de Jaén, resolución que me ha sido comunicada por escrito de fecha 9 de marzo de 2006, fecha de salida 16 de marzo de 2006.

Jaén, 15 de mayo de 2006.-El Presidente de la Socidad, Tomás Sabalete Cuesta.-31.518.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, a tenor de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 5 de julio de 2006, a las 18 horas, en R & C Abogados, paseo de la Castellana, 4, 3.º, en primera convocatoria , y para el día 6 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera el número suficiente de acciones para poder proceder a su celebración, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.-Análisis sobre la composición del Consejo de Administración y medidas al respecto.

Tercero.-Información sobre la situación de la sociedad. Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de marzo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Frechilla Santamaría.-32.782.

SOCIEDAD CLUB DE GOLF TORRECILLA EN CAMEROS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida República Argentina, n.º 22, 1.º D, en Logroño, el próximo día 28 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria correspondiente al año 2005.

Segundo.-Resolver sobre la determinación y aplicación del resultado de ejercicio del año 2005.

Tercero.-Censura de la gestión social.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Logroño, 18 de mayo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Concepción Flores González.-31.341.

SUMINISTROS CERÁMICOS DEL VALLÉS, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

SUMINISTROS CERÁMICOS DEL VALLÉS, S. L.

(Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

INPAL CARTERA, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

INPAL CARTERA INCECOSA, S. L. (Sociedad ya existente beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de la entidad «Suministros Ceramicos del Vallés, Sociedad Limitada» e «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal en fecha 2 de mayo de 2006, adoptaron por unanimidad la Escisión Parcial de la compañía «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio y su división en tres partes, que constituyen tres unidades económicas autónomas, las cuales se traspasarán en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de nueva creación, que se constituirán simultáneamente al otorgamiento de la escritura de escisión parcial y que se denominarán «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria 1 que sucederá en la denominación de la Sociedad escindida) y «Inpal Cartera, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria 2), y a una sociedad ya existente denominada «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», (Sociedad beneficiaria 3), que adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, todo ello en los términos y condiciones que resultan del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 30 de diciembre de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 28 de marzo de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión Parcial, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial pueden oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Escisión Parcial.

Sant Cugat del Vallés, 5 de mayo de 2006.-Don Jaume Almirall Blanco y don Antonio Aguilera Rodríguez, Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración de la Sociedad «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada» (tras la escisión denominada «Inpal Patrimonio, Sociedad Limitada») y don Jaume Almirall Blanco, en nombre y representación de la sociedad «Inversiones Patrimoniales Âlmirall, Sociedad Limitada», en su condición de Administrador Único de la sociedad «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada».–34.022. 1.ª 31-5-2006

SYNCRO TH, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general, que tendrá lugar el día 27 de junio de 2006, a las 13 horas, en el domicilio social sito en calle Hoya, n.º 14, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005

Segundo.-Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.-Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la propia Junta

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los socios en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores socios el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

San Sebastián de los Reyes, (Madrid), 23 de mayo de 2006.-El Administrador solidario, Emilio Palencia Torto-

TALLERES BETOÑO, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General, a celebrar en la sala Rene Cassin del Palacio de Congresos Europa de Vitoria-Gasteiz, calle avenida Gasteiz, s/n, a las once horas del día 8 de julio de 2006, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a ese ejercicio.

Segundo.-Distribución de resultados. Tercero.-Situación económica actual y perspectivas de trabajo.

Cuarto.-Facultar al Consejo de Administración para adquirir y enajenar acciones propias.

Quinto.–Renovar al Consejo de Administración la fa-

cultad de constituir un fondo que compense a los Administradores actuales y futuros por los posibles perjuicios de sus derechos normales mermados por sus cotizaciones distintas al Régimen Especial de la Seguridad Social de

Trabajadores Autónomos.

Sexto.-Informe y estado actual de la sociedad « Getnec» con participación de «Tabe».

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.

En aplicación del artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, antes de entrar en el orden del día se formará la lista de asistentes, la cual tendrá carácter definitivo, considerándose que el que no esté incluido en esa lista no podrá ejercitar en esa Junta sus derechos de socio.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el dômicilio social los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 19 de mayo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Javier Fdz. de Betoño Zubia.-31.428.

TALLERES EL FARAÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-505/2005, ejecución 15/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Abdalkhaleq Shakhsa Mohammedia contra la empresa Talleres el Faraon, S.L.U., sobre can-tidad, se ha dictado resolución de fecha 16 de mayo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Talleres el Faraón, S.L.U., en situación de insolvencia total por importe de 2376,46 euros de principal más 237,65 euros presupuestados inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—31.595.

TECSEGUR VIGILANCIA, S. L.

Junta general de accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Administrador único se convoca a los socios de las sociedad de responsabilidad limitada «Tecsegur Vigilancia, S. L.» a Junta general de socios, para tratar los asuntos que se indican en el orden del día. La Junta se celebrará en la calle Santander, 3, planta, 12, 28003 Madrid, el próximo 19 de junio de 2006, a las diez horas, paratratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, de la propuesta de aplicación de sus resultados y de la gestión del Administrador único, correspondiente todo ello al dicho ejercicio social de 2005.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de Auditor en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Examen de la situación patrimonial de la compañía en situación de disolución y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Administrador consistente en una reducción del capital a cero y simultáneo aumento de capital para restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dispersives.

Cuarto.-Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales para adecuarlos al nuevo capital social adoptado en el punto anterior.

Quinto.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios y para llevar a cabo el preceptivo deposito de cuentas de los ejercicios 2005.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta ó en su defecto, nombramiento de dos socios Interventores.

A partir de esta convocatoria, todos los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, si lo desean, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, los informes de gestión correspondiente a los ejercicios de 2005 y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y las modificaciones estatutarias propuestas, así como de la reducción y aumento de capital simultánea y del informe que el Administrador de la sociedad ha formulado como justificación de las mismas, así como el preceptivo informe del Auditor de cuentas del Balance que sirva de base para la operación de reducción y aumento de capital simultánea. A efectos del ejercicio del derecho de información, los socios podrán dirigirse al domicilio social.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—Jesús Docasal Rodríguez, Administrador único.—34.592.

TEIC, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Teic, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordi-

naria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Alameda de Urquijo, número 33, 1.º izquierda, el día 16 de junio de 2006 a las 10 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día 17 de junio, a la misma hora para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración

Segundo.-Examen y aprobación si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.-Nombramiento de auditor.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede del Acta de la presente Asamblea, o en su caso nombramiento de interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en los artículos 22 y 23 de los estatutos de la sociedad.

Bilbao, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Pablo Aurrecoechea Zubiaur –34 509

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TERRA NETWORKS ESPAÑA, S.A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el accionista único de cada una de las citadas sociedades, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas, después de aprobar tanto el balance de fusión como el proyecto de fusión por absorción, decidió el día 10 de mayo de 2006, aprobar la fusión mediante absorción de Terra Networks España, S.A., Sociedad Unipersonal (como sociedad absorbida) por Telefónica de España, S.A., Sociedad Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla sociedad y transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión formulado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el día 7 de abril de 2006 depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 4 de mayo de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del tercer anuncio de fusión.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración Telefónica de España, S.A., Sociedad Unipersonal, Pablo de Carvajal González.—Los Administradores Mancomunados Terra Networks España, S.A., Sociedad Unipersonal, Luis Velo Puig-Durán y Rafael Casado Arias.—30.463. y 3.ª 31-5-2006

TENNISQUICK TALLERES, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Tennisquick Talleres, Sociedad Anónima» a la Junta General de Accionistas, que se celebrará en el lugar sito en la Plaza de Manolete, 2, 12-A, para el día 29 de Junio de 2006, a las diecinueve horas en caso de no alcanzarse el quórum legalmente exigido, el día siguiente, 30 de Junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que componen el orden del día.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, resolviendo sobre la aplicación de los mismos.

Se hace constar que los accionistas podrán solicitar de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío con anterioridad a la junta, los informes que estimen acerca de los asuntos comprendidos en el orden.

Madrid, 23 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Miguel Ángel Montilla Soriano.—34.501.

TERMOJET, S. A.

Por el Administrador de la sociedad se convoca Junta general de carácter ordinario a celebrar en las instalaciones de la sociedad, en carretera de Puxeiros al Aeropuerto de Vigo 41, con fecha 30 de junio de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria y, a las 20 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2005 cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con la Ley de Sociedades y legislación aplicable pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envio gratuito de la documentación que a ser sometida a la aprobación de la Junta general de accionistas y en especial a las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Mos, 29 de mayo de 2006.—Administrador, José Dávila García.—34.562.

TERRENOS Y NAVES, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Antonia Mercé, n.º 2, el día 29 de junio, a la 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005, así como aprobación de la gestión del órgano de administración durante ese periodo.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.–Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser